

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6455** *MICROGE, S.A.*

Doña Rosa María Lozano Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 133/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.Saeed Suleiman Rahbar contra Microge, S.A., sobre cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia, en fecha 22 de febrero de 2012, por importe de 7.252,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.R.J.S., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017619-1